

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2004/2016
BITÁCORA: 21/G3-0227/05/16

Puebla, Puebla, 02 de Junio de 2016

SIMPLICIO GASPAR HERRERA AGUILAR

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DF/SGPARN/1610/2016 de fecha 01 de Enero de 2001, para el predio denominado, que cuenta con el código de identificación G-21-186-FUS-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 1.946 Metros cúbicos rollo	1	1	1	15314938	15314938
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.885 Metros cúbicos	1	2	2	15314939	15314939
Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.495 Metros cúbicos rollo	1	3	3	15314940	15314940
madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 14.804 Metros cúbicos rollo	2	4	5	15314941	15314942
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 6.729 Metros cúbicos rollo	1	6	6	15314943	15314943
Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 3.768 Metros cúbicos rollo	2	7	8	15314944	15314945
madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 75.323 Metros cúbicos rollo	10	9	18	15314946	15314955
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 25.108 Metros cúbicos rollo	4	19	22	15314956	15314959
Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 17.525 Metros cúbicos rollo	6	23	28	15314960	15314965
madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 1.096 Metros cúbicos rollo	1	29	29	15314966	15314966
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 0.365 Metros cúbicos rollo	1	30	30	15314967	15314967
Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 0.256 Metros cúbicos rollo	1	31	31	15314968	15314968
Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.787 Metros cúbicos rollo	1	32	32	15314969	15314969
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 0.598 Metros cúbicos rollo	1	33	33	15314970	15314970
Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 0.359 Metros cúbicos rollo	1	34	34	15314971	15314971

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2004/2016
BITÁCORA: 21/G3-0227/05/16

Puebla, Puebla, 02 de Junio de 2016

General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL




LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.e.p.

Referencia: 0512 AN. 1/1 EXP. 44/16 NR

L'DMM/ L'MCCP/ L'LSC/ych

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT